

embargo en el extranjero

Escrito por toni12530 - 15/04/2013 09:06

aun estoy esperando que alguien me ayude con este tema. segun la ley actual , en españa se tiene hasta el 30 de abril del 2013 tiempo para declarar un bien en el extranjero. mi pregunta es bien sencilla, se tiene que declarar ese bien , aunque ya este embargado en el extranjero.

=====

Re: embargo en el extranjero

Escrito por euribor - 16/04/2013 05:51

Si ese bien ya no es tuyo, no.

=====